ARGENTINA

AR-T1144

# Rediseño de Políticas de Desarrollo Productivo

# Términos de Referencia

# Apoyo al acceso de Argentina a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

1. Antecedentes

El nuevo gobierno de Argentina ha iniciado una serie de transformaciones del marco regulatorio y el entorno macroeconómico que impactará en el desempeño de las firmas argentinas. Adicionalmente, el nuevo gobierno ha reorganizado la manera en que promueve el desarrollo del sector privado, con la creación del Ministerio de la Producción que nuclea un abanico nuevo de instrumentos y programas de apoyo al sector privado que antes estaban distribuidos entre distintas agencias públicas. El nuevo Ministerio ahora tiene bajo su órbita, además de múltiples secretarías, el Banco de Inversión y Comercio Exterior, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, y ha creado un Consejo de Producción público-privado para promover políticas de aumento de la productividad. En este contexto, el gobierno quiere rediseñar algunas de sus herramientas de política para adecuarlas a este nuevo contexto.

Con financiamiento del BID, este nuevo ministerio tiene ahora dos operaciones en ejecución cuyo objetivo es el aumento de la competitividad de las firmas argentinas, y que solo han desembolsado alrededor del 10% del monto total. La primera operación, Programa de Apoyo a la Competitividad de las MIPYMES (AR-L1145), es por US$50 millones, y es ejecutada por la Secretaría de Emprendimiento y Pymes. Tiene por objetivo general apoyar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas argentinas, y como objetivos específicos: (i) aumentar la inversión de las MIPYMES en Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE), tanto en forma individual como colectiva, a través del apoyo a la compra de SDE y la mejora de la oferta de esos servicios; y (ii) aumentar la cantidad de nuevas empresas dinámicas. El programa se divide en tres componentes, uno de apoyo a los servicios de desarrollo empresarial para Pymes existentes, otro de fomento a clusters, y el tercero de apoyo al emprendimiento dinámico. Los componentes dos y tres tienen una alta dosis de novedad en el país, y en especial para este ejecutor.

La segunda operación, la Competitividad de Economías Regionales (AR-L1154), es por US$200 millones y tiene por objetivo disminuir las brechas de productividad entres las economías de las regiones menos desarrolladas del país respecto de las más avanzadas. Sus objetivos específicos son: (i) mejorar la coordinación entre las intervenciones de apoyo al desarrollo productivo en las economías regionales; y para las cadenas priorizadas: (ii) disminuir sus costos a través de mejoras en actividades logísticas; y (iii) apoyar inversiones que mejoren la competitividad, a partir de incrementos en la productividad, en la agregación de valor, la innovación y el acceso a los mercados. Para eso se organiza también en tres componentes: el primero financia actividades que permitan coordinar mejor todas las herramientas existentes en el estado argentino para promover el desarrollo de las provincias menos favorecidas (estudios, diagnósticos, estrategias, mesas de diálogo, etc.); el segundo financia pequeñas obras de logística que disminuyan los altos costos de transporte que enfrenta la producción en estas provincias (por estar alejadas de los centros de consumo y los puertos oceánicos); y el tercero provee financiamiento para que la banca comercial pueda facilitar el acceso a préstamos de inversión de largo plazo a las empresas de estas provincias.

El gobierno se propone ajustar y rediseñar sus herramientas de políticas de desarrollo productivo (PDP) para el marco de una economía más abierta e integrada a los mercados globales. La disminución de las restricciones al comercio, la simplificación administrativa, y la reducción de distorsiones en insumos críticos como la energía, plantean nuevas reglas de juego para la mayoría de las empresas argentinas. Como parte de estos cambios, el gobierno presentará antes de finalizar el año 2016, un nuevo Plan Productivo que marcará lineamientos que guíen la transformación esperada de amplios sectores de la economía argentina. Este Plan se centrará en mejorar el entorno de negocios del país alrededor de los siguientes ejes: (i) acceso al financiamiento; (ii) mejora de la productividad laboral y reducción de costos no laborales; (iii) mejora de la infraestructura para la calidad en el país, facilitando el acceso de las firmas argentinas a la conformidad con normas para acceder a mercados globales; y (iv) la generación de espacios público-privados para identificar problemas en los marcos regulatorios sectoriales que puedan mejorarse.

Adicionalmente, la Argentina está atravesando un proceso de solicitud de acceso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que demanda que el país modifique un conjunto de normas y regulaciones para adaptarlas a las requeridas por esta organización. Algunas d estas normas son de carácter productivo, y caen dentro del área de responsabilidades del Ministerio de Producción.

1. Objetivo

El objetivo de esta consultoría es revisar los compromisos de Argentina para acceder a la OCDE que caen dentro del ámbito de actuación del Ministerio de Producción de Argentina, y hacer recomendaciones para su implementación.

1. Actividades

Las actividades esperadas de esta consultoría son:

* + 1. Análisis de los acuerdos entre OCDE y Argentina, identificando aquellos que involucren cambios y reformas en áreas de responsabilidad del ministerio de Producción de Argentina.
    2. Elaboración de propuestas y recomendaciones para avanzar en los cambios acordados, teniendo en cuenta las experiencias de países que pasaron por procesos de acceso semejante en el pasado.

1. Requerimientos de la Consultoría

La presente consultoría deberá garantizar capacidad técnica, organizativa y comunicación para llevar a cabo las actividades requeridas con un alto estándar de calidad. Para ello, el consultor deberá contar con capacidades profesionales y experiencia técnica de carácter académico. El consultor deberá reunir los siguientes requisitos:

* + 1. Formación a nivel de maestría o doctorado en economía, sociología, ciencias políticas, administración de empresas o áreas equivalentes, con alguna especialización en materia de regulaciones económicas;
    2. Experiencia de trabajo en apoyo a gobiernos en proceso de acceso a organismos internacionales como la OCDE;
    3. Capacidad para trabajar en español.

1. Lugar de trabajo

Las tareas pueden ser realizadas en su lugar de residencia para trabajos de preparación y el resto en Argentina en fechas por definir.

1. Productos e Informes
   1. Plan de Trabajo y Cronograma que deberá ser entregado dentro de la primera semana después de la firma del contrato.
   2. Taller para funcionarios del gobierno argentino en Buenos Aires
   3. Informe final con el diagnóstico y las recomendaciones para la Argentina.
2. Supervisión y Coordinación

La supervisión del contrato estará a cargo de Gabriel Casaburi (CTI/CAR) ([gabrielca@iadb.org](mailto:gabrielca@iadb.org)) de la División de Competitividad e Innovación del BID.

1. Plazo del contrato, cronograma y pagos

La consultoría tendrá un plazo estimado de 3 semanas para desarrollar las actividades previstas en la Sección III (Actividades de la Consultoría).

Los desembolsos se realizarán de la siguiente forma: un 25% a la firma del contrato; un 40% a la realización, a satisfacción del Banco, del entregable 2; y el 35% restante a la entrega, a satisfacción del Banco, del entregable 3.

ARGENTINA

AR-T1144

# Rediseño de Políticas de Desarrollo Productivo

# Términos de Referencia

# Análisis de los costos laborales no salariales de Argentina

1. Antecedentes

El nuevo gobierno de Argentina ha iniciado una serie de transformaciones del marco regulatorio y el entorno macroeconómico que impactará en el desempeño de las firmas argentinas. Adicionalmente, el nuevo gobierno ha reorganizado la manera en que promueve el desarrollo del sector privado, con la creación del Ministerio de la Producción que nuclea un abanico nuevo de instrumentos y programas de apoyo al sector privado que antes estaban distribuidos entre distintas agencias públicas. El nuevo Ministerio ahora tiene bajo su órbita, además de múltiples secretarías, el Banco de Inversión y Comercio Exterior, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, y ha creado un Consejo de Producción público-privado para promover políticas de aumento de la productividad. En este contexto, el gobierno quiere rediseñar algunas de sus herramientas de política para adecuarlas a este nuevo contexto.

Con financiamiento del BID, este nuevo ministerio tiene ahora dos operaciones en ejecución cuyo objetivo es el aumento de la competitividad de las firmas argentinas, y que solo han desembolsado alrededor del 10% del monto total. La primera operación, Programa de Apoyo a la Competitividad de las MIPYMES (AR-L1145), es por US$50 millones, y es ejecutada por la Secretaría de Emprendimiento y Pymes. Tiene por objetivo general apoyar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas argentinas, y como objetivos específicos: (i) aumentar la inversión de las MIPYMES en Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE), tanto en forma individual como colectiva, a través del apoyo a la compra de SDE y la mejora de la oferta de esos servicios; y (ii) aumentar la cantidad de nuevas empresas dinámicas. El programa se divide en tres componentes, uno de apoyo a los servicios de desarrollo empresarial para Pymes existentes, otro de fomento a clusters, y el tercero de apoyo al emprendimiento dinámico. Los componentes dos y tres tienen una alta dosis de novedad en el país, y en especial para este ejecutor.

La segunda operación, la Competitividad de Economías Regionales (AR-L1154), es por US$200 millones y tiene por objetivo disminuir las brechas de productividad entres las economías de las regiones menos desarrolladas del país respecto de las más avanzadas. Sus objetivos específicos son: (i) mejorar la coordinación entre las intervenciones de apoyo al desarrollo productivo en las economías regionales; y para las cadenas priorizadas: (ii) disminuir sus costos a través de mejoras en actividades logísticas; y (iii) apoyar inversiones que mejoren la competitividad, a partir de incrementos en la productividad, en la agregación de valor, la innovación y el acceso a los mercados. Para eso se organiza también en tres componentes: el primero financia actividades que permitan coordinar mejor todas las herramientas existentes en el estado argentino para promover el desarrollo de las provincias menos favorecidas (estudios, diagnósticos, estrategias, mesas de diálogo, etc.); el segundo financia pequeñas obras de logística que disminuyan los altos costos de transporte que enfrenta la producción en estas provincias (por estar alejadas de los centros de consumo y los puertos oceánicos); y el tercero provee financiamiento para que la banca comercial pueda facilitar el acceso a préstamos de inversión de largo plazo a las empresas de estas provincias.

El gobierno se propone ajustar y rediseñar sus herramientas de políticas de desarrollo productivo (PDP) para el marco de una economía más abierta e integrada a los mercados globales. La disminución de las restricciones al comercio, la simplificación administrativa, y la reducción de distorsiones en insumos críticos como la energía, plantean nuevas reglas de juego para la mayoría de las empresas argentinas. Como parte de estos cambios, el gobierno presentará antes de finalizar el año 2016, un nuevo Plan Productivo que marcará lineamientos que guíen la transformación esperada de amplios sectores de la economía argentina. Este Plan se centrará en mejorar el entorno de negocios del país alrededor de los siguientes ejes: (i) acceso al financiamiento; (ii) mejora de la productividad laboral y reducción de costos no laborales; (iii) mejora de la infraestructura para la calidad en el país, facilitando el acceso de las firmas argentinas a la conformidad con normas para acceder a mercados globales; y (iv) la generación de espacios público-privados para identificar problemas en los marcos regulatorios sectoriales que puedan mejorarse

1. Objetivo

El objetivo de esta consultoría es realizar un análisis y diagnóstico de los principales elementos que influyen los costos laborales no salariales en Argentina, así como de otras barreras regulatorias que reducen los incentivos al aumento de productividad.

1. Actividades

Las actividades esperadas de esta consultoría son:

* + 1. Análisis de las propuestas del Plan Productivo sobre productividad laboral y reducción de los costos laborales no salariales.
    2. Identificación de brechas de buenas prácticas en políticas laborales entre las actuales, las propuestas en el Plan Productivo y la experiencia internacional relevante.
    3. Elaborar un conjunto de recomendaciones para la mejor implementación de las medidas propuestas en el Plan Productivo para la mejora del funcionamiento de los mercados de trabajo en Argentina.

1. Requerimientos de la Consultoría

La presente consultoría deberá garantizar capacidad técnica, organizativa y comunicación para llevar a cabo las actividades requeridas con un alto estándar de calidad. Para ello, el consultor deberá contar con capacidades profesionales y experiencia técnica de carácter académico. El consultor deberá reunir los siguientes requisitos:

* + 1. Formación a nivel de maestría o doctorado en economía, sociología, ciencias políticas, administración de empresas o áreas equivalentes, con alguna especialización en materia de regulaciones de mercados laborales;
    2. Experiencia de trabajo en diseño, ejecución o supervisión de políticas y programas de mejora de mercados laborales, en particular en América Latina;
    3. Capacidad para trabajar en español.

1. Lugar de trabajo

Las tareas pueden ser realizadas en su lugar de residencia para trabajos de preparación y el resto en Argentina en fechas por definir.

1. Productos e Informes
   1. Plan de Trabajo y Cronograma que deberá ser entregado dentro de la primera semana después de la firma del contrato.
   2. Taller para funcionarios del gobierno argentino en Buenos Aires
   3. Informe final con el diagnóstico y las recomendaciones para la Argentina.
2. Supervisión y Coordinación

La supervisión del contrato estará a cargo de Gabriel Casaburi (CTI/CAR) ([gabrielca@iadb.org](mailto:gabrielca@iadb.org)) de la División de Competitividad e Innovación del BID.

1. Plazo del contrato, cronograma y pagos

La consultoría tendrá un plazo estimado de 3 semanas para desarrollar las actividades previstas en la Sección III (Actividades de la Consultoría).

Los desembolsos se realizarán de la siguiente forma: un 25% a la firma del contrato; un 40% a la realización, a satisfacción del Banco, del entregable 2; y el 35% restante a la entrega, a satisfacción del Banco, del entregable 3.

ARGENTINA

AR-T1144

# Rediseño de Políticas de Desarrollo Productivo

# Términos de Referencia

# Apoyo al Sistema de Mesas Sectoriales Público-Privadas

1. Antecedentes

El nuevo gobierno de Argentina ha iniciado una serie de transformaciones del marco regulatorio y el entorno macroeconómico que impactará en el desempeño de las firmas argentinas. Adicionalmente, el nuevo gobierno ha reorganizado la manera en que promueve el desarrollo del sector privado, con la creación del Ministerio de la Producción que nuclea un abanico nuevo de instrumentos y programas de apoyo al sector privado que antes estaban distribuidos entre distintas agencias públicas. El nuevo Ministerio ahora tiene bajo su órbita, además de múltiples secretarías, el Banco de Inversión y Comercio Exterior, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, y ha creado un Consejo de Producción público‑privado para promover políticas de aumento de la productividad. En este contexto, el gobierno quiere rediseñar algunas de sus herramientas de política para adecuarlas a este nuevo contexto.

Con financiamiento del BID, este nuevo ministerio tiene ahora dos operaciones en ejecución cuyo objetivo es el aumento de la competitividad de las firmas argentinas, y que solo han desembolsado alrededor del 10% del monto total. La primera operación, Programa de Apoyo a la Competitividad de las MIPYMES (AR-L1145), es por US$50 millones, y es ejecutada por la Secretaría de Emprendimiento y Pymes. Tiene por objetivo general apoyar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas argentinas, y como objetivos específicos: (i) aumentar la inversión de las MIPYMES en Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE), tanto en forma individual como colectiva, a través del apoyo a la compra de SDE y la mejora de la oferta de esos servicios; y (ii) aumentar la cantidad de nuevas empresas dinámicas. El programa se divide en tres componentes, uno de apoyo a los servicios de desarrollo empresarial para Pymes existentes, otro de fomento a clusters, y el tercero de apoyo al emprendimiento dinámico. Los componentes dos y tres tienen una alta dosis de novedad en el país, y en especial para este ejecutor.

La segunda operación, la Competitividad de Economías Regionales (AR-L1154), es por US$200 millones y tiene por objetivo disminuir las brechas de productividad entres las economías de las regiones menos desarrolladas del país respecto de las más avanzadas. Sus objetivos específicos son: (i) mejorar la coordinación entre las intervenciones de apoyo al desarrollo productivo en las economías regionales; y para las cadenas priorizadas: (ii) disminuir sus costos a través de mejoras en actividades logísticas; y (iii) apoyar inversiones que mejoren la competitividad, a partir de incrementos en la productividad, en la agregación de valor, la innovación y el acceso a los mercados. Para eso se organiza también en tres componentes: el primero financia actividades que permitan coordinar mejor todas las herramientas existentes en el estado argentino para promover el desarrollo de las provincias menos favorecidas (estudios, diagnósticos, estrategias, mesas de diálogo, etc.); el segundo financia pequeñas obras de logística que disminuyan los altos costos de transporte que enfrenta la producción en estas provincias (por estar alejadas de los centros de consumo y los puertos oceánicos); y el tercero provee financiamiento para que la banca comercial pueda facilitar el acceso a préstamos de inversión de largo plazo a las empresas de estas provincias.

El gobierno se propone ajustar y rediseñar sus herramientas de políticas de desarrollo productivo (PDP) para el marco de una economía más abierta e integrada a los mercados globales. La disminución de las restricciones al comercio, la simplificación administrativa, y la reducción de distorsiones en insumos críticos como la energía, plantean nuevas reglas de juego para la mayoría de las empresas argentinas. Como parte de estos cambios, el gobierno presentará antes de finalizar el año 2016, un nuevo Plan Productivo que marcará lineamientos que guíen la transformación esperada de amplios sectores de la economía argentina. Este Plan se centrará en mejorar el entorno de negocios del país alrededor de los siguientes ejes: (i) acceso al financiamiento; (ii) mejora de la productividad laboral y reducción de costos no laborales; (iii) mejora de la infraestructura para la calidad en el país, facilitando el acceso de las firmas argentinas a la conformidad con normas para acceder a mercados globales; y (iv) la generación de espacios público-privados para identificar problemas en los marcos regulatorios sectoriales que puedan mejorarse.

1. Objetivo
   1. El objetivo de esta consultoría es realizar apoyar el proceso iniciado por el Ministerio de Producción de Argentina de colaboración público-privada en la identificación y resolución de obstáculos regulatorios sectoriales, así como acordar la necesidad de inversión en insumos públicos sectoriales.
2. Actividades

Las actividades esperadas de esta consultoría son:

* + 1. Análisis del recorrido de las mesas sectoriales desde el comienzo de su operación a comienzos de 2016.
    2. Revisión de su estructura, sistema de gobernanza, y actores involucrados. Comparación con lecciones aprendidas de mecanismos similares en países como Chile, Malasia o Perú.
    3. Identificación de brechas de buenas prácticas y propuestas y recomendaciones mejorar el funcionamiento de las mesas, el monitoreo de su avance y la evaluación de sus impactos.

1. Requerimientos de la Consultoría

La presente consultoría deberá garantizar capacidad técnica, organizativa y comunicación para llevar a cabo las actividades requeridas con un alto estándar de calidad. Para ello, el consultor deberá contar con capacidades profesionales y experiencia técnica de carácter académico. El consultor deberá reunir los siguientes requisitos:

* + 1. Formación a nivel de maestría o doctorado en economía, sociología, ciencias políticas, administración de empresas o áreas equivalentes, con alguna especialización en materia de mecanismos de coordinación público-privada sectorial;
    2. Experiencia de trabajo en diseño, ejecución o supervisión de políticas y programas de diseño y ejecución de políticas de desarrollo productivo basadas en colaboración público-privada;
    3. Capacidad para trabajar en español.

1. Lugar de trabajo

Las tareas pueden ser realizadas en su lugar de residencia para trabajos de preparación y el resto en Argentina en fechas por definir.

1. Productos e Informes
   1. Plan de Trabajo y Cronograma que deberá ser entregado dentro de la primera semana después de la firma del contrato.
   2. Taller para funcionarios del gobierno argentino en Buenos Aires
   3. Informe final con el diagnóstico y las recomendaciones para la Argentina.
2. Supervisión y Coordinación

La supervisión del contrato estará a cargo de Gabriel Casaburi (CTI/CAR) ([gabrielca@iadb.org](mailto:gabrielca@iadb.org)) de la División de Competitividad e Innovación del BID.

1. Plazo del contrato, cronograma y pagos

La consultoría tendrá un plazo estimado de 3 semanas para desarrollar las actividades previstas en la Sección III (Actividades de la Consultoría).

Los desembolsos se realizarán de la siguiente forma: un 25% a la firma del contrato; un 40% a la realización, a satisfacción del Banco, del entregable 2; y el 35% restante a la entrega, a satisfacción del Banco, del entregable 3.

ARGENTINA

AR-T1144

# Rediseño de Políticas de Desarrollo Productivo

# Términos de Referencia

# Propuestas para mejorar el Sistema Nacional de Calidad Argentino

1. Antecedentes

El nuevo gobierno de Argentina ha iniciado una serie de transformaciones del marco regulatorio y el entorno macroeconómico que impactará en el desempeño de las firmas argentinas. Adicionalmente, el nuevo gobierno ha reorganizado la manera en que promueve el desarrollo del sector privado, con la creación del Ministerio de la Producción que nuclea un abanico nuevo de instrumentos y programas de apoyo al sector privado que antes estaban distribuidos entre distintas agencias públicas. El nuevo Ministerio ahora tiene bajo su órbita, además de múltiples secretarías, el Banco de Inversión y Comercio Exterior, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, y ha creado un Consejo de Producción público-privado para promover políticas de aumento de la productividad. En este contexto, el gobierno quiere rediseñar algunas de sus herramientas de política para adecuarlas a este nuevo contexto.

Con financiamiento del BID, este nuevo ministerio tiene ahora dos operaciones en ejecución cuyo objetivo es el aumento de la competitividad de las firmas argentinas, y que solo han desembolsado alrededor del 10% del monto total. La primera operación, Programa de Apoyo a la Competitividad de las MIPYMES (AR-L1145), es por US$50 millones, y es ejecutada por la Secretaría de Emprendimiento y Pymes. Tiene por objetivo general apoyar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas argentinas, y como objetivos específicos: (i) aumentar la inversión de las MIPYMES en Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE), tanto en forma individual como colectiva, a través del apoyo a la compra de SDE y la mejora de la oferta de esos servicios; y (ii) aumentar la cantidad de nuevas empresas dinámicas. El programa se divide en tres componentes, uno de apoyo a los servicios de desarrollo empresarial para Pymes existentes, otro de fomento a clusters, y el tercero de apoyo al emprendimiento dinámico. Los componentes dos y tres tienen una alta dosis de novedad en el país, y en especial para este ejecutor.

La segunda operación, la Competitividad de Economías Regionales (AR-L1154), es por US$200 millones y tiene por objetivo disminuir las brechas de productividad entres las economías de las regiones menos desarrolladas del país respecto de las más avanzadas. Sus objetivos específicos son: (i) mejorar la coordinación entre las intervenciones de apoyo al desarrollo productivo en las economías regionales; y para las cadenas priorizadas: (ii) disminuir sus costos a través de mejoras en actividades logísticas; y (iii) apoyar inversiones que mejoren la competitividad, a partir de incrementos en la productividad, en la agregación de valor, la innovación y el acceso a los mercados. Para eso se organiza también en tres componentes: el primero financia actividades que permitan coordinar mejor todas las herramientas existentes en el estado argentino para promover el desarrollo de las provincias menos favorecidas (estudios, diagnósticos, estrategias, mesas de diálogo, etc.); el segundo financia pequeñas obras de logística que disminuyan los altos costos de transporte que enfrenta la producción en estas provincias (por estar alejadas de los centros de consumo y los puertos oceánicos); y el tercero provee financiamiento para que la banca comercial pueda facilitar el acceso a préstamos de inversión de largo plazo a las empresas de estas provincias.

El gobierno se propone ajustar y rediseñar sus herramientas de políticas de desarrollo productivo (PDP) para el marco de una economía más abierta e integrada a los mercados globales. La disminución de las restricciones al comercio, la simplificación administrativa, y la reducción de distorsiones en insumos críticos como la energía, plantean nuevas reglas de juego para la mayoría de las empresas argentinas. Como parte de estos cambios, el gobierno presentará antes de finalizar el año 2016, un nuevo Plan Productivo que marcará lineamientos que guíen la transformación esperada de amplios sectores de la economía argentina. Este Plan se centrará en mejorar el entorno de negocios del país alrededor de los siguientes ejes: (i) acceso al financiamiento; (ii) mejora de la productividad laboral y reducción de costos no laborales; (iii) mejora de la infraestructura para la calidad en el país, facilitando el acceso de las firmas argentinas a la conformidad con normas para acceder a mercados globales; y (iv) la generación de espacios público-privados para identificar problemas en los marcos regulatorios sectoriales que puedan mejorarse.

1. Objetivo

El objetivo de esta consultoría es realizar un análisis y diagnóstico del Sistema Nacional de Calidad (SNC) de Argentina, y de las medidas contempladas en el Plan Productivo relacionado con la calidad y en el Plan Nacional de Calidad para identificar oportunidades de mejoras a la luz de buenas prácticas internacionales.

1. Actividades

Las actividades esperadas de esta consultoría son:

* + 1. Análisis de las propuestas del Plan Productivo sobre el SNC y las propuestas de política que ahí se enumeran.
    2. Análisis de las propuestas del Plan Nacional de Calidad (PNC).
    3. Identificación de brechas de buenas prácticas en políticas de mejora de la calidad entre las propuestas en el Plan Productivo y las del PNC y la experiencia internacional relevante.
    4. Elaborar un conjunto de recomendaciones para la mejor implementación de las medidas en marcha en Argentina para la mejora de su SNC.

1. Requerimientos de la Consultoría

La presente consultoría deberá garantizar capacidad técnica, organizativa y comunicación para llevar a cabo las actividades requeridas con un alto estándar de calidad. Para ello, el consultor deberá contar con capacidades profesionales y experiencia técnica de carácter académico. El consultor deberá reunir los siguientes requisitos:

* + 1. Formación a nivel de maestría o doctorado en economía, sociología, ciencias políticas, administración de empresas o áreas equivalentes, con alguna especialización en materia de SNC;
    2. Experiencia de trabajo en diseño, ejecución o supervisión de políticas y programas de mejora de SNC, en particular en América Latina;
    3. Capacidad para trabajar en español.

1. Lugar de trabajo

Las tareas pueden ser realizadas en su lugar de residencia para trabajos de preparación y el resto en Argentina en fechas por definir.

1. Productos e Informes
   1. Plan de Trabajo y Cronograma que deberá ser entregado dentro de la primera semana después de la firma del contrato.
   2. Taller para funcionarios del gobierno argentino en Buenos Aires
   3. Informe final con el diagnóstico y las recomendaciones para la Argentina.
2. Supervisión y Coordinación

La supervisión del contrato estará a cargo de Gabriel Casaburi (CTI/CAR) ([gabrielca@iadb.org](mailto:gabrielca@iadb.org)) de la División de Competitividad e Innovación del BID.

1. Plazo del contrato, cronograma y pagos

La consultoría tendrá un plazo estimado de 3 semanas para desarrollar las actividades previstas en la Sección III (Actividades de la Consultoría).

Los desembolsos se realizarán de la siguiente forma: un 25% a la firma del contrato; un 40% a la realización, a satisfacción del Banco, del entregable 2; y el 35% restante a la entrega, a satisfacción del Banco, del entregable 3.

ARGENTINA

AR-T1144

# Rediseño de Políticas de Desarrollo Productivo

# Términos de Referencia

# Análisis de las principales restricciones de acceso al financiamiento de las Pymes argentinas y propuestas de mejoras

1. Antecedentes

El nuevo gobierno de Argentina ha iniciado una serie de transformaciones del marco regulatorio y el entorno macroeconómico que impactará en el desempeño de las firmas argentinas. Adicionalmente, el nuevo gobierno ha reorganizado la manera en que promueve el desarrollo del sector privado, con la creación del Ministerio de la Producción que nuclea un abanico nuevo de instrumentos y programas de apoyo al sector privado que antes estaban distribuidos entre distintas agencias públicas. El nuevo Ministerio ahora tiene bajo su órbita, además de múltiples secretarías, el Banco de Inversión y Comercio Exterior, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, y ha creado un Consejo de Producción público-privado para promover políticas de aumento de la productividad. En este contexto, el gobierno quiere rediseñar algunas de sus herramientas de política para adecuarlas a este nuevo contexto.

Con financiamiento del BID, este nuevo ministerio tiene ahora dos operaciones en ejecución cuyo objetivo es el aumento de la competitividad de las firmas argentinas, y que solo han desembolsado alrededor del 10% del monto total. La primera operación, Programa de Apoyo a la Competitividad de las MIPYMES (AR-L1145), es por US$50 millones, y es ejecutada por la Secretaría de Emprendimiento y Pymes. Tiene por objetivo general apoyar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas argentinas, y como objetivos específicos: (i) aumentar la inversión de las MIPYMES en Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE), tanto en forma individual como colectiva, a través del apoyo a la compra de SDE y la mejora de la oferta de esos servicios; y (ii) aumentar la cantidad de nuevas empresas dinámicas. El programa se divide en tres componentes, uno de apoyo a los servicios de desarrollo empresarial para Pymes existentes, otro de fomento a clusters, y el tercero de apoyo al emprendimiento dinámico. Los componentes dos y tres tienen una alta dosis de novedad en el país, y en especial para este ejecutor.

La segunda operación, la Competitividad de Economías Regionales (AR-L1154), es por US$200 millones y tiene por objetivo disminuir las brechas de productividad entres las economías de las regiones menos desarrolladas del país respecto de las más avanzadas. Sus objetivos específicos son: (i) mejorar la coordinación entre las intervenciones de apoyo al desarrollo productivo en las economías regionales; y para las cadenas priorizadas: (ii) disminuir sus costos a través de mejoras en actividades logísticas; y (iii) apoyar inversiones que mejoren la competitividad, a partir de incrementos en la productividad, en la agregación de valor, la innovación y el acceso a los mercados. Para eso se organiza también en tres componentes: el primero financia actividades que permitan coordinar mejor todas las herramientas existentes en el estado argentino para promover el desarrollo de las provincias menos favorecidas (estudios, diagnósticos, estrategias, mesas de diálogo, etc.); el segundo financia pequeñas obras de logística que disminuyan los altos costos de transporte que enfrenta la producción en estas provincias (por estar alejadas de los centros de consumo y los puertos oceánicos); y el tercero provee financiamiento para que la banca comercial pueda facilitar el acceso a préstamos de inversión de largo plazo a las empresas de estas provincias.

El gobierno se propone ajustar y rediseñar sus herramientas de políticas de desarrollo productivo (PDP) para el marco de una economía más abierta e integrada a los mercados globales. La disminución de las restricciones al comercio, la simplificación administrativa, y la reducción de distorsiones en insumos críticos como la energía, plantean nuevas reglas de juego para la mayoría de las empresas argentinas. Como parte de estos cambios, el gobierno presentará antes de finalizar el año 2016, un nuevo Plan Productivo que marcará lineamientos que guíen la transformación esperada de amplios sectores de la economía argentina. Este Plan se centrará en mejorar el entorno de negocios del país alrededor de los siguientes ejes: (i) acceso al financiamiento; (ii) mejora de la productividad laboral y reducción de costos no laborales; (iii) mejora de la infraestructura para la calidad en el país, facilitando el acceso de las firmas argentinas a la conformidad con normas para acceder a mercados globales; y (iv) la generación de espacios público-privados para identificar problemas en los marcos regulatorios sectoriales que puedan mejorarse.

1. Objetivo

El objetivo de esta consultoría es realizar un análisis y diagnóstico de las políticas e instrumentos del Ministerio de Producción para facilitar el acceso al financiamiento de las Pymes argentinas e identificar experiencias y buenas prácticas internacionales con potencial de aplicación al caso argentino.

1. Actividades

Las actividades esperadas de esta consultoría son:

* + 1. Análisis de los instrumentos de acceso al financiamiento (manejados por el BICE, la Secretaría de Emprendimiento y Pyme, y otros programas del Ministerio de Producción) y del entorno regulatorio.
    2. Identificación de brechas de buenas prácticas en políticas e instrumentos de mejora del acceso al financiamiento de las Pymes y los emprendedores dinámicos
    3. Elaborar un conjunto de recomendaciones para la mejor implementación de las medidas propuestas en el Plan Productivo para la mejora del acceso al financiamiento.

1. Requerimientos de la Consultoría

La presente consultoría deberá garantizar capacidad técnica, organizativa y comunicación para llevar a cabo las actividades requeridas con un alto estándar de calidad. Para ello, el consultor deberá contar con capacidades profesionales y experiencia técnica de carácter académico. El consultor deberá reunir los siguientes requisitos:

* + 1. Formación a nivel de maestría o doctorado en economía, sociología, ciencias políticas, administración de empresas, ingeniería o áreas equivalentes, con alguna especialización en materia de ciencia, tecnología e innovación, tanto a nivel de administración de empresas como a nivel de políticas públicas;
    2. Experiencia de trabajo en diseño, ejecución o supervisión de políticas y programas de mejora del acceso al financiamiento, en particular en América Latina;
    3. Capacidad para trabajar en español.

1. Lugar de trabajo

Las tareas pueden ser realizadas en su lugar de residencia para trabajos de preparación y el resto en Argentina en fechas por definir.

1. Productos e Informes
   1. Plan de Trabajo y Cronograma que deberá ser entregado dentro de la primera semana después de la firma del contrato.
   2. Taller para funcionarios del gobierno argentino en Buenos Aires
   3. Informe sobre la misión a Argentina.
2. Supervisión y Coordinación

La supervisión del contrato estará a cargo de Gabriel Casaburi (CTI/CAR) ([gabrielca@iadb.org](mailto:gabrielca@iadb.org)) de la División de Competitividad e Innovación del BID.

1. Plazo del contrato, cronograma y pagos

La consultoría tendrá un plazo estimado de 3 semanas para desarrollar las actividades previstas en la Sección III (Actividades de la Consultoría).

Los desembolsos se realizarán de la siguiente forma: un 25% a la firma del contrato; un 40% a la realización, a satisfacción del Banco, del entregable 2; y el 35% restante a la entrega, a satisfacción del Banco, del entregable 3.

ARGENTINA

AR-T1144

# Rediseño de Políticas de Desarrollo Productivo

# Términos de Referencia

# Visita de Experto Coreano en think tanks de Políticas de Desarrollo Productivo

1. Antecedentes

El nuevo gobierno de Argentina ha iniciado una serie de transformaciones del marco regulatorio y el entorno macroeconómico que impactará en el desempeño de las firmas argentinas. Adicionalmente, el nuevo gobierno ha reorganizado la manera en que promueve el desarrollo del sector privado, con la creación del Ministerio de la Producción que nuclea un abanico nuevo de instrumentos y programas de apoyo al sector privado que antes estaban distribuidos entre distintas agencias públicas. El nuevo Ministerio ahora tiene bajo su órbita, además de múltiples secretarías, el Banco de Inversión y Comercio Exterior, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, y ha creado un Consejo de Producción público-privado para promover políticas de aumento de la productividad. En este contexto, el gobierno quiere rediseñar algunas de sus herramientas de política para adecuarlas a este nuevo contexto.

Con financiamiento del BID, este nuevo ministerio tiene ahora dos operaciones en ejecución cuyo objetivo es el aumento de la competitividad de las firmas argentinas, y que solo han desembolsado alrededor del 10% del monto total. La primera operación, Programa de Apoyo a la Competitividad de las MIPYMES (AR-L1145), es por US$50 millones, y es ejecutada por la Secretaría de Emprendimiento y Pymes. Tiene por objetivo general apoyar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas argentinas, y como objetivos específicos: (i) aumentar la inversión de las MIPYMES en Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE), tanto en forma individual como colectiva, a través del apoyo a la compra de SDE y la mejora de la oferta de esos servicios; y (ii) aumentar la cantidad de nuevas empresas dinámicas. El programa se divide en tres componentes, uno de apoyo a los servicios de desarrollo empresarial para Pymes existentes, otro de fomento a clusters, y el tercero de apoyo al emprendimiento dinámico. Los componentes dos y tres tienen una alta dosis de novedad en el país, y en especial para este ejecutor.

La segunda operación, la Competitividad de Economías Regionales (AR-L1154), es por US$200 millones y tiene por objetivo disminuir las brechas de productividad entres las economías de las regiones menos desarrolladas del país respecto de las más avanzadas. Sus objetivos específicos son: (i) mejorar la coordinación entre las intervenciones de apoyo al desarrollo productivo en las economías regionales; y para las cadenas priorizadas: (ii) disminuir sus costos a través de mejoras en actividades logísticas; y (iii) apoyar inversiones que mejoren la competitividad, a partir de incrementos en la productividad, en la agregación de valor, la innovación y el acceso a los mercados. Para eso se organiza también en tres componentes: el primero financia actividades que permitan coordinar mejor todas las herramientas existentes en el estado argentino para promover el desarrollo de las provincias menos favorecidas (estudios, diagnósticos, estrategias, mesas de diálogo, etc.); el segundo financia pequeñas obras de logística que disminuyan los altos costos de transporte que enfrenta la producción en estas provincias (por estar alejadas de los centros de consumo y los puertos oceánicos); y el tercero provee financiamiento para que la banca comercial pueda facilitar el acceso a préstamos de inversión de largo plazo a las empresas de estas provincias.

El gobierno se propone ajustar y rediseñar sus herramientas de políticas de desarrollo productivo (PDP) para el marco de una economía más abierta e integrada a los mercados globales. La disminución de las restricciones al comercio, la simplificación administrativa, y la reducción de distorsiones en insumos críticos como la energía, plantean nuevas reglas de juego para la mayoría de las empresas argentinas. Como parte de estos cambios, el gobierno presentará antes de finalizar el año 2016, un nuevo Plan Productivo que marcará lineamientos que guíen la transformación esperada de amplios sectores de la economía argentina. Este Plan se centrará en mejorar el entorno de negocios del país alrededor de los siguientes ejes: (i) acceso al financiamiento; (ii) mejora de la productividad laboral y reducción de costos no laborales; (iii) mejora de la infraestructura para la calidad en el país, facilitando el acceso de las firmas argentinas a la conformidad con normas para acceder a mercados globales; y (iv) la generación de espacios público-privados para identificar problemas en los marcos regulatorios sectoriales que puedan mejorarse

1. Objetivo

El objetivo de esta consultoría es realizar un análisis y diagnóstico institucional de la Secretaría de la Transformación Productiva del Ministerio de Producción e identificar experiencias y buenas prácticas de instituciones similares de Corea con potencial de aplicación al caso argentino.

1. Actividades

Las actividades esperadas de esta consultoría son:

* + 1. Análisis institucional y diagnóstico de las capacidades instaladas en la Secretaría de la Transformación Productiva del Ministerio de Producción. El consultor deberá evaluar el diseño, procedimientos y ejecución de estas actividades que realiza la secretaría identificando los principales problemas de operación funcional.
    2. Realización de un taller para funcionarios del gobierno argentino sobre la experiencia coreana en este tipo de actividades, enfatizando en: (i) los mecanismos de operación de los *think tanks* coreanos; (ii) los arreglos mediante los cuales las recomendaciones de estas instituciones impactan en el diseño, ejecución y evaluación de las PDP coreanas.

1. Requerimientos de la Consultoría

La presente consultoría deberá garantizar capacidad técnica, organizativa y comunicación para llevar a cabo las actividades requeridas con un alto estándar de calidad. Para ello, el consultor deberá contar con capacidades profesionales y experiencia técnica de carácter académico. El consultor deberá reunir los siguientes requisitos:

* + 1. Formación a nivel de maestría o doctorado en economía, sociología, ciencias políticas, administración de empresas, ingeniería o áreas equivalentes, con alguna especialización en materia de ciencia, tecnología e innovación, tanto a nivel de administración de empresas como a nivel de políticas públicas;
    2. Experiencia de trabajo en diseño, ejecución o supervisión de políticas y programas de PDP en Corea;
    3. Capacidad para trabajar en español y en inglés.

1. Lugar de trabajo

Las tareas pueden ser realizadas en su lugar de residencia para trabajos de preparación y el resto en Argentina en fechas por definir.

1. Productos e Informes
   1. Plan de Trabajo y Cronograma que deberá ser entregado dentro de la primera semana después de la firma del contrato.
   2. Taller para funcionarios del gobierno argentino en Buenos Aires
   3. Informe sobre la misión a Argentina.
2. Supervisión y Coordinación

La supervisión del contrato estará a cargo de Gabriel Casaburi (CTI/CAR) ([gabrielca@iadb.org](mailto:gabrielca@iadb.org)) de la División de Competitividad e Innovación del BID.

1. Plazo del contrato, cronograma y pagos

La consultoría tendrá un plazo estimado de 3 semanas para desarrollar las actividades previstas en la Sección III (Actividades de la Consultoría).

Los desembolsos se realizarán de la siguiente forma: un 25% a la firma del contrato; un 40% a la realización, a satisfacción del Banco, del entregable 2; y el 35% restante a la entrega, a satisfacción del Banco, del entregable 3.

ARGENTINA

AR-T1144

**Rediseño de Políticas de Desarrollo Productivo**

# Términos de Referencia

# Visita de Experto Israelí en Políticas de Emprendimiento

1. Antecedentes

El nuevo gobierno de Argentina ha iniciado una serie de transformaciones del marco regulatorio y el entorno macroeconómico que impactará en el desempeño de las firmas argentinas. Adicionalmente, el nuevo gobierno ha reorganizado la manera en que promueve el desarrollo del sector privado, con la creación del Ministerio de la Producción que nuclea un abanico nuevo de instrumentos y programas de apoyo al sector privado que antes estaban distribuidos entre distintas agencias públicas. El nuevo Ministerio ahora tiene bajo su órbita, además de múltiples secretarías, el Banco de Inversión y Comercio Exterior, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, y ha creado un Consejo de Producción público-privado para promover políticas de aumento de la productividad. En este contexto, el gobierno quiere rediseñar algunas de sus herramientas de política para adecuarlas a este nuevo contexto.

Con financiamiento del BID, este nuevo ministerio tiene ahora dos operaciones en ejecución cuyo objetivo es el aumento de la competitividad de las firmas argentinas, y que solo han desembolsado alrededor del 10% del monto total. La primera operación, Programa de Apoyo a la Competitividad de las MIPYMES (AR-L1145), es por US$50 millones, y es ejecutada por la Secretaría de Emprendimiento y Pymes. Tiene por objetivo general apoyar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas argentinas, y como objetivos específicos: (i) aumentar la inversión de las MIPYMES en Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE), tanto en forma individual como colectiva, a través del apoyo a la compra de SDE y la mejora de la oferta de esos servicios; y (ii) aumentar la cantidad de nuevas empresas dinámicas. El programa se divide en tres componentes, uno de apoyo a los servicios de desarrollo empresarial para Pymes existentes, otro de fomento a clusters, y el tercero de apoyo al emprendimiento dinámico. Los componentes dos y tres tienen una alta dosis de novedad en el país, y en especial para este ejecutor.

La segunda operación, la Competitividad de Economías Regionales (AR-L1154), es por US$200 millones y tiene por objetivo disminuir las brechas de productividad entres las economías de las regiones menos desarrolladas del país respecto de las más avanzadas. Sus objetivos específicos son: (i) mejorar la coordinación entre las intervenciones de apoyo al desarrollo productivo en las economías regionales; y para las cadenas priorizadas: (ii) disminuir sus costos a través de mejoras en actividades logísticas; y (iii) apoyar inversiones que mejoren la competitividad, a partir de incrementos en la productividad, en la agregación de valor, la innovación y el acceso a los mercados. Para eso se organiza también en tres componentes: el primero financia actividades que permitan coordinar mejor todas las herramientas existentes en el estado argentino para promover el desarrollo de las provincias menos favorecidas (estudios, diagnósticos, estrategias, mesas de diálogo, etc.); el segundo financia pequeñas obras de logística que disminuyan los altos costos de transporte que enfrenta la producción en estas provincias (por estar alejadas de los centros de consumo y los puertos oceánicos); y el tercero provee financiamiento para que la banca comercial pueda facilitar el acceso a préstamos de inversión de largo plazo a las empresas de estas provincias.

El gobierno se propone ajustar y rediseñar sus herramientas de políticas de desarrollo productivo (PDP) para el marco de una economía más abierta e integrada a los mercados globales. La disminución de las restricciones al comercio, la simplificación administrativa, y la reducción de distorsiones en insumos críticos como la energía, plantean nuevas reglas de juego para la mayoría de las empresas argentinas. Como parte de estos cambios, el gobierno presentará antes de finalizar el año 2016, un nuevo Plan Productivo que marcará lineamientos que guíen la transformación esperada de amplios sectores de la economía argentina. Este Plan se centrará en mejorar el entorno de negocios del país alrededor de los siguientes ejes: (i) acceso al financiamiento; (ii) mejora de la productividad laboral y reducción de costos no laborales; (iii) mejora de la infraestructura para la calidad en el país, facilitando el acceso de las firmas argentinas a la conformidad con normas para acceder a mercados globales; y (iv) la generación de espacios público-privados para identificar problemas en los marcos regulatorios sectoriales que puedan mejorarse

1. Objetivo

El objetivo de esta consultoría es realizar un análisis y diagnóstico de las políticas argentinas de fomento al emprendimiento del Ministerio de Producción e identificar experiencias y buenas prácticas de Israel con potencial de aplicación al caso argentino.

1. Actividades

Las actividades esperadas de esta consultoría son:

* + 1. Análisis de las políticas actuales del Ministerio de Producción de fomento al ecosistema emprendedor. El consultor deberá evaluar el diseño, procedimientos y ejecución de estas políticas que realiza el Ministerio identificando oportunidades de mejoras en base a la exitosa experiencia israelí de las últimas décadas.
    2. Realización de un taller para funcionarios del gobierno argentino sobre la experiencia israelí en este tipo de actividades, enfatizando en: (i) el acceso de los emprendedores a capacitación y coaching; y (ii) los mecanismos existentes de financiamiento temprano, tanto públicos y privados, así como el entorno regulatorio en el cual se desenvuelven.

1. Requerimientos de la Consultoría

La presente consultoría deberá garantizar capacidad técnica, organizativa y comunicación para llevar a cabo las actividades requeridas con un alto estándar de calidad. Para ello, el consultor deberá contar con capacidades profesionales y experiencia técnica de carácter académico. El consultor deberá reunir los siguientes requisitos:

* + 1. Formación a nivel de maestría o doctorado en economía, sociología, ciencias políticas, administración de empresas, ingeniería o áreas equivalentes, con alguna especialización en materia de emprendimiento e innovación, tanto a nivel de empresas como a nivel de políticas públicas;
    2. Experiencia de trabajo en diseño, ejecución o supervisión de políticas y programas de emprendimiento en Israel;
    3. Capacidad para trabajar en español o en inglés.

1. Lugar de trabajo

Las tareas pueden ser realizadas en su lugar de residencia para trabajos de preparación y el resto en Argentina en fechas por definir.

1. Productos e Informes

Plan de Trabajo y Cronograma que deberá ser entregado dentro de la primera semana después de la firma del contrato.

Taller para funcionarios del gobierno argentino en Buenos Aires

Informe sobre la misión a Argentina.

1. Supervisión y Coordinación

La supervisión del contrato estará a cargo de Gabriel Casaburi (CTI/CAR) ([gabrielca@iadb.org](mailto:gabrielca@iadb.org)) de la División de Competitividad e Innovación del BID.

1. Plazo del contrato, cronograma y pagos

La consultoría tendrá un plazo estimado de 3 semanas para desarrollar las actividades previstas en la Sección III (Actividades de la Consultoría).

Los desembolsos se realizarán de la siguiente forma: un 25% a la firma del contrato; un 40% a la realización, a satisfacción del Banco, del entregable 2; y el 35% restante a la entrega, a satisfacción del Banco, del entregable 3.